

PROGRAMAS SOCIALES

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la comunidad	Regiduría de Desarrollo Económico	Lic. Luis A. Medina Delgado	La ayuda económica en efectivo debe ser menor a \$640.00 por persona. Los apoyos en especie pueden ser mayores a \$600.00. En ambos casos deberán presentar petición por escrito con copia de la credencial de elector.	Rufina Cáliz	\$450.00	febrero-14
				Sergio Méndez	\$610.00	febrero-14
				Beatriz Morales	\$640.00	febrero-14
				Eleuterio León	\$600.00	febrero-14
				Pedro Peña	\$600.00	febrero-14
				Pablo Salas	\$500.00	febrero-14
				Maña Roldán	\$600.00	febrero-14
				Rail Brito	\$500.00	febrero-14
				Narcizo González	\$640.00	febrero-14
				Olga Borrego	\$550.00	febrero-14
				Claudia Puncheta	\$360.00	febrero-14
				Olga Borrego	\$550.00	febrero-14
				Cristina Ochoa	\$640.00	febrero-14
				María López	\$3,902.85	febrero-14
Responsable de la elaboración:		Pablo G Aguilar Ochoa. Enlace de la Regiduría de Desarrollo Económico				
Responsable de la autorización:		Luis A. Medina Delgado. Regidor de Desarrollo Económico				